	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 15 2024-01-11

Fecha del estudio	19/07/2024
-------------------	------------

Objeto de la contratación

Adquisición de repuestos y equipos Hach para el mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorios (turbidímetro-multiparametro-colorímetro) de todas las seccionales de Empocaldas S.A E.S.P y el Laboratorio de Referencia.

Requerimiento previo

se hace la respectiva verificación en solin donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccionales

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Continuidad Operativa: La adquisición de estos repuestos es esencial para mantener la operatividad de los equipos de laboratorio en las plantas de tratamiento de agua. La falta de estos componentes podría resultar en interrupciones no planificadas en nuestras operaciones, lo que afectaría el control de la calidad del agua tratada y la prestación del servicio a la comunidad. Actualmente Empocaldas S.A E.S.P, no cuenta con los ítems presentados a continuación.

Cumplimiento Normativo: Muchos de estos equipos son necesarios para cumplir con las regulaciones y normativas establecidas por las autoridades competentes en materia de calidad del agua. La falta de estos repuestos para reparar los equipos de laboratorio podría ocasionar incumplimientos regulatorios y posibles sanciones legales.

Eficiencia Operativa: La adquisición de estos repuestos permitirá realizar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de manera más eficiente y efectiva, lo que contribuirá a la optimización de nuestros procesos y recursos.

Conveniencia

La compra de estos repuestos proporciona beneficios significativos que contribuyen a la confianza operativa, la conformidad normativa, la eficiencia y la rentabilidad general de la empresa.

Mantenimiento eficiente: Al contar con los repuestos necesarios, la empresa puede realizar un mantenimiento rápido y efectivo de los equipos de laboratorio. Esto ayuda a minimizar el tiempo de inactividad de los equipos y garantiza su disponibilidad para su uso continuo en la planta de tratamiento de agua.

Cumplimiento normativo: Al adquirir los repuestos requeridos para mantener los equipos de laboratorio en buen estado, la empresa puede asegurar el cumplimiento de las regulaciones y normativas establecidas por las autoridades competentes en materia de calidad del agua. Esto ayuda a evitar posibles multas o sanciones por incumplimiento de normativas.

Mejora de la confiabilidad y eficiencia: Los equipos de laboratorio bien mantenidos y en funcionamiento óptimo garantizan la fiabilidad y la precisión de los controles y mediciones de los análisis realizados en la planta de tratamiento de agua. Esto contribuye a la eficiencia operativa y a la producción de resultados de alta calidad de manera consistente.

A pesar de que en Colombia existe un proveedor con certificación de distribución exclusiva de la marca HACH, al cual se solicitó cotización (la cual hace parte integral de este estudio de conveniencia), y al no descartar que pueden existir otros oferentes, no se realizará contratación directa; buscando garantizar el principio de economía, se ha decidido realizar una contratación pública para adquirir los repuestos y equipos descritos en el anexo. Lo anterior debido a experiencias en otros procesos de esta vigencia, en donde se han obtenido ahorros significativos al permitir la competencia entre oferentes.

Al permitir proveedores autorizados se garantiza el respaldo directo de la compañía.

Oportunidad

La oportunidad que ofrece la compra de estos repuestos y equipos radica en la capacidad de la empresa para estar preparada y responder de manera proactiva a las necesidades y desafíos del proceso de tratamiento de agua, lo que contribuye a la eficiencia operativa y al éxito a largo plazo.

Disponibilidad inmediata: Al tener los repuestos necesarios, la empresa está preparada para abordar cualquier eventualidad o emergencia que surja con los equipos de laboratorio. Esto reduce el tiempo de inactividad y asegura la calidad de agua y la continuidad operativa de la planta de tratamiento de agua.

Optimización del tiempo: La adquisición anticipada de repuestos permite planificar y ejecutar el mantenimiento de manera proactiva, en lugar de reaccionar ante problemas imprevistos.

Reducción de riesgos: La disponibilidad oportuna de repuestos reduce el riesgo de interrupciones no planificadas en la producción debido a fallos de los equipos. Esto ayuda a minimizar el impacto negativo en la reputación de la empresa y a mantener la confianza de los clientes y las partes interesadas en la calidad del agua y el buen estado de los equipos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Los bienes suministrados deberán ser compatibles con los turbidímetros 2100P, 2100Q, y multiparametros HQ40D. Los reactivos o kits de calibración deberán de poseer fecha de vencimiento mayor a 1 año. Los reactivos o kits de calibración deberán poseer certificados de análisis y fichas de seguridad según el Decreto 1496 del 2018 y RES 773 del 2021 de forma ordenada y enumerada. Los ítems 9 y 13 deberán de poseer calibración vigente realizada por un laboratorio acreditado bajo la 17025 y con patrones trazables bajo la 17043. Es necesario aportar la totalidad de los equipos y repuestos descritos en el estudio de necesidad. Debera poseer certificación de distribución autorizada vigente y con un plazo de vencimiento mínimo de 2 años de productos HACH. Los ítems suministrados deberan ser nuevos y originales de la marca HACH.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, deMedición, de Observación y de Pruebas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	16089	Lampara turbidimetro portatil 2100p y 2100Q	Unidad	2
2	7755007016090	Carcaza Superior turbidimetro 2100Q EPA	Unidad	10
3	7755007016091	(Etiqueta Display windows HQ40d+Carcaza superior HQ 40d)	Unidad	2
4	7755007016092	Carcaza inferior HQ40d	Unidad	5
5	5511190016101	Compartimiento Optico para colorimetro	Unidad	20
6	7755007016095	Kit De Servicio 2100Q	Unidad	4
7	1167090016096	Modulo de poder (3 PARA 2100Q Y 2 PARA HQ40D)	Unidad	5
8	581340	Adaptador usb HQ40D	Unidad	2
9	15343	SONDAS DE PH PARA HQ40D	Unidad	5
10	7750201016624	PATRONES DE TURBIEDAD PARA 2100P	Unidad	2
11	7750201016625	PATRONES DE TURBIEDAD PARA 2100Q	Unidad	2
12	7750201016626	PATRON DE COLOR PARA CLORO RANGO BAJO 0-2 MG/L	Unidad	1

13	1166002016628	TU5200 Turbidímetro láser de sobremesa sin RFID, versión EPA	Unidad	1
14	7750201016629	MAIN BOARD 2100Q EPA	Unidad	2
15	7750201016627	PATRONES TURBIEDAD PARA TU5200	Unidad	1
16	7750201016630	DISPLAY PARA 2100Q	Unidad	2
17	7750201016631	CELDAS PARA TURBIDIMETRO TU5200	Unidad	20

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. Certificar ser distribuidor autorizado de los productos de la compañía HACH Be Right.
2. Certificar en máximo 2 contratos la venta de elementos iguales o mejores a entidades públicas o privadas, las cuales de manera individual o en conjunto superen el presupuesto oficial (APORTAR SOPORTE DE CUMPLIMIENTO).

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Hach colombia	3188565902	yury.ortega@hach.com	\$ 109.402.988
		Presupuesto Oficial	\$ 109.402.988

NOTA:

- EMPOCALDAS S.A E.S.P se encuentra facultada para contratar directamente estos bienes (se tiene conocimiento de una certificación de distribución exclusiva), sin embargo se publicará con el objetivo de verificar si hay mejores ofertas en el mercado.

-Se envió solicitud de cotizaciones a CEIINC, la cual está por encima del valor HACH COLOMBIA y no incluye la totalidad de los ítems.

-Se solicitaron dos cotizaciones a otros proveedores, REQUIM no aporta cotización y SCIENTIFIC PRODUCTS decide no aportar cotización.

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
109.402.988		109.402.988

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, critalería)	109.402.988
	TOTAL CDP	109.402.988

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

NO

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

SI

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
41120000	Adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorios correspondientes a todas las seccionales de Empocaldas S.A E.S.P y el Laboratorio de Referencia
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica

Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en el estudio necesidad de contratación
Los reactivos suministrados no deberán poseer una fecha de vencimiento menor a 1 año.
Los equipos suministrados deberán poseer garantía de por lo menos 24 meses y certificado de calibración actualizado.
Realizar dos capacitaciones técnicas al Inspector Electronico de Empocaldas S.A E.S.P. el la planta los cuervos ubicada en Chinchiná, Caldas
Actualizar el firmware de los equipos marca HACH del Laboratorio de Referencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	1.Seccional de Chinchina Laboratorio de Referencia Planta los cuervos Barrio 13 Noviembre parte alta, Telefono 3206409778, Carlos felipe Idarraga
Plazo de ejecución	60 dias calendario a partir de la suscripcion del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta despues de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfaccion
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Sonia Stella Fuentes Arciniegas	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Carlos Felipe Idarraga Ramirez	Inspector electronico



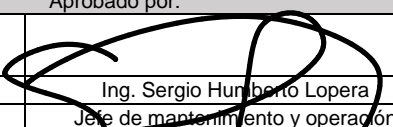
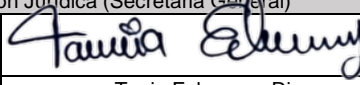
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados (2 AÑOS)	Aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Solicitado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Carlos Felipe Idarraga Ramirez	Nombre	Sonia Stella Fuentes Arciniegas
Cargo	Inspector Electronico	Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa
Aprobado por:		Revisión Jurídica (Secretaria General)	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Sergio Humberto Lopera	Nombre	Tania Echeverry Rivera
Cargo	Jefe de mantenimiento y operación	Cargo	Jefe area Jurídica

MATRIZ DE MERCADO

Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	Referencia
Lampara turbidimetro portatil 2100p y 2100Q	2	\$ 1.017.555,00	\$ 193.335,45	\$ 2.421.780,90	45639-00
Carcaza Superior turbidimetro 2100Q EPA	10	\$ 473.722,50	\$ 90.007,28	\$ 5.637.297,75	LZV831
Etiqueta Display windows HQ40d+Carcaza superior HQ 40d	2	\$ 352.972,50	\$ 67.064,78	\$ 840.074,55	58194-00 5818900
Carcaza inferior HQ40d	5	\$ 100.245,00	\$ 19.046,55	\$ 596.457,75	5819000
Compartimiento Optico para colorimetro	20	\$ 33.412,50	\$ 6.348,38	\$ 795.217,50	5954000
Kit De Servicio 2100Q	4	\$ 283.117,50	\$ 53.792,33	\$ 1.347.639,30	LZV836
Modulo de poder para 2100Q	3	\$ 1.336.462,50	\$ 253.927,88	\$ 4.771.171,13	LZV804.99.00002
Adaptador ust HQ40D + Modulo de poder HQ40D Meter Usb and AC power adapte kit	2	\$ 1.245.352,50	\$ 236.616,98	\$ 2.963.938,95	5826300
SONDAS DE PH PARA HQ40D	5	\$ 2.501.821,20	\$ 475.346,03	\$ 14.885.836,14	PHC30101
PATRONES DE TURBIEDAD PARA 2100P	2	\$ 1.830.045,00	\$ 347.708,55	\$ 4.355.507,10	2659405
PATRONES DE TURBIEDAD PARA 2100Q	2	\$ 1.875.622,50	\$ 356.368,28	\$ 4.463.981,55	2971205
PATRON DE COLOR PARA CLOR RANGO BAJO 0-2 MG/L	1	\$ 1.693.357,72	\$ 321.737,97	\$ 2.015.095,69	2635300
TU5200 Turbidimetro láser de sobremesa sin RFID, versión EPA	1	\$ 29.354.108,19	\$ 5.577.280,56	\$ 34.931.388,75	LPV442.99.01012
MAIN BOARD 2100Q EPA	2	\$ 4.571.318,40	\$ 868.550,50	\$ 10.879.737,79	YAB110
PATRONES TURBIEDAD PARA TU5200	1	\$ 3.849.937,91	\$ 731.488,20	\$ 4.581.426,11	LZY898-LM
DISPLAY PARA 2100Q	2	\$ 949.215,59	\$ 180.350,96	\$ 2.239.133,10	LZV828
CELDAS PARA TURBIDIMETRO TU5200	20	\$ 489.802,70	\$ 93.062,51	\$ 11.657.304,26	LZV946
TOTAL				\$ 109.402.988	

NOTA:

- EMPOCALDAS S.A.E.S.P se encuentra facultada para contratar directamente estos bienes (se tiene conocimiento de una certificación de distribución exclusiva), sin embargo se publicará con el objetivo de verificar si hay mejores ofertas en el mercado.
- Se envió solicitud de cotizaciones a CEINIC, la cual está por encima del valor HACH COLOMBIA y no incluye la totalidad de los items.
- Se solicitaron dos cotizaciones a otros proveedores, REQUIM no aporta cotización y SCIENTIFIC PRODUCTS decide no aportar cotización.

18 marzo, 2024

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

A quien le pueda interesar:

Por medio de esta carta confirmo que la compañía Hach, ubicada en 5600 Lindbergh Drive, Loveland CO 80569 USA, autoriza a la siguiente compañía para vender y distribuir los productos manufacturados por nuestra compañía:

Hach Colombia S.A.S
Carrera 53 A No. 128 B-54
Bogotá D.C.
Colombia

Hach Colombia S.A.S., parte de la corporación Veralto como Hach, es actualmente la exclusiva distribuidora autorizada por Hach Company para el territorio nacional en Colombia en la línea de equipos, repuestos y servicios Hach Process, y como tal, también está autorizado para promover, licitar, negociar, firmar contratos y proveer servicio postventa de los productos proveídos por la compañía Hach.

Esta autorización no es transferible a otras personas o entidades, y es revocable a la sola discreción de Hach, A pesar de que no se requiere una causa para la renovación, como forma de ejemplo solamente, la compañía Hach puede revocar la autorización inmediatamente en caso que la compañía Hach razonablemente sospeche que Hach Colombia S.A.S. ha actuado de una manera no consistente con los Estándares de conducta que aplican en la compañía que aplican a la compañía Hach (disponible en <https://www.veralto.com/suppliers/>), o cualquier otra ley que aplique, Para otras renovaciones, la compañía Hach modificara con 60 días de anticipación, Excepto si hay una revocación, esta autorización es válida hasta el 31 de diciembre 2024, podrá ser renovada por la compañía Hach proporcionando a Hach Colombia S.A.S. una carta de autorización por el periodo subsecuente.

Sinceramente,



Aimbere Maciel
General Manager LATAM Management

NOTIFICATION OF DISBURSEMENT

A check is being prepared

For the amount of \$10,000.00 (Ten thousand and 00/100) Dollars. This amount is being paid to the contractor for the work performed under the contract.

Bank of America
100 Wall Street
New York, NY 10038
Attention: [Name]
City

The contractor is advised that this disbursement is being made to the contractor's bank account. The contractor is responsible for ensuring that the bank account information is correct and that the funds are properly deposited.

This disbursement is being made to the contractor's bank account. The contractor is responsible for ensuring that the bank account information is correct and that the funds are properly deposited. The contractor is also advised that this disbursement is being made to the contractor's bank account.





Be Right™

NIT: 860.000.100-9
Carrera 53a #128B -54
PBX: 2351574
Bogotá -Colombia

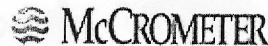
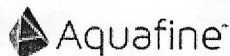
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA, SEGÚN RESOLUCION No. 06818
AGOSTO 5 DE 2004

Cliete:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P	COTIZACION No	2004845
Atn:		Fecha:	8 de julio de 2024
Telefono:	8867080	Página	1 de 8
E-Mail:			
Ciudad:	MANIZALES		
Forma de Pago:	CONTADO		

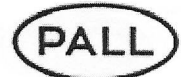
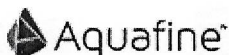
REF.	DETALLE	VIDA UTIL	MARCA	ENTREGA	CANT.	VR.UNIT	VR.TOTAL
46539-00	LAMP ASSY, 2100P / 2100Q		HACH COMPANY	5-8 días	2	1.017.555,00	2.035.110,00
	* LAMP ASSY, 2100P / 2100Q						
LZV831	ENCLOSURE TOP EPA, ASSY		HACH COMPANY	30-45 días	10	473.722,50	4.737.225,00
5819400	LENS, WINDOW, HQ40d		HACH COMPANY	60-90 días	2	271.717,50	543.435,00
58189-00	HOUSING TOP HQ PORTABLE METER		HACH COMPANY	5-8 días	2	81.255,00	162.510,00



58190-00	BOTTOM HOUSING HQ40D	HACH COMPANY	30-45 días	5	100.245,00	501.225,00
59540-00	CUP. OPTICAL, POCKET COLORIMETER	HACH COMPANY	30-45 días	20	33.412,50	668.250,00
LZV836	SERVICE KIT, 2100Q	HACH COMPANY	30-45 días	4	283.117,50	1.132.470,00
LZV804.99.000 02	MODULO DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA 2100Q/2100Q IS Y DR1900	HACH COMPANY	30-45 días	3	1.336.462,50	4.009.387,50
LZV804.99.00002(Referencia anterior LTV804) Power Module for 2100Q/2100Q IS and DR1900 Esta referencia solo incluye el módulo de alimentación						
58263-00	POWER ADAPTER KIT, 115V P-CORD	HACH COMPANY	30-45 días	2	1.245.352,50	2.490.705,00
<p>USB and A/C Power Adapter kit, HQd Series Meters.</p> <p>Para su uso con cualquier medidor HQd, este adaptador proporciona energía A / C en el laboratorio. El adaptador USB que se incluye se puede utilizar para transferir datos desde el medidor a un PC, tarjeta de memoria o una impresora.</p> <p>NOTA: El medidor permanecerá a prueba de agua después de usar el adaptador de corriente A / C. Incluida en los sistemas de medición HQ40d.</p> <p>Preciso Fácil de usar Resistente y duradero flexible</p>						
PHC30101	ELECTRODO DE pH INTELICAL PHC301 PARA LABORATORIO, MULTIUSO, RELLENABLE, CABLE DE 1 METRO	HACH COMPANY	5-8 días	8	2.501.821,20	20.014.569,60
<p>Rango de pH: 0-14 Precisión: ± 0,02 pH Longitud del cable: 1 m Solución de llenado: 2841700 Junction: pin Cerámica (x2) Longitud: 7,9 en (200 mm) Material: Cuerpo del sensor: Zeonor (plástico) Parámetro: pH Probe Type: Standard Tipo de referencia: Ag / AgCl (unión simple) Tipo de Sensor: Vidrio Rango de temperatura: 0 a 50 ° C</p>						



2659405-LM	STABLCAL AMPULE KIT, 2100P	12 meses	HACH COMPANY	30-45 días	2	1.830.045,00	3.660.090,00
<p>El tiempo de vida útil reportado en el presente documento, corresponde al tiempo desde que es fabricado y embalado el reactivo. Estos tiempos se pueden ver disminuidos por el periodo de bodegaje, desplazamiento e importación. Por favor revise nuestros términos y condiciones en la cotización numeral Vida Útil de Reactivos . Kit de calibración estándar StablCal para el turbidímetro portátil 2100P. Aceptado por USEPA para fines de calibración. Los estándares de turbidez de formazina estabilizada StablCal® son verdaderas diluciones de formazina desarrolladas para usarse en cualquier turbidímetro. El kit incluye viales sellados o Precisas soluciones de formazina premezcladas Basado en los estándares de formacina principales Gracias a la estabilidad mejorada es posible ahorrar tiempo y trabajo Confianza en los resultados Especificaciones Concentración:< 0.1, 20, 100, 800 NTU Instrumento:2100 P Parámetro:Turbidez Volumen / tamaño de embalaje:Conjunto de 4 viales sellado</p>							
2971205-LM	STABLCAL AMPULE CALIBRATION KIT, 2100Q	12 meses	HACH COMPANY	30-45 días	2	1.875.622,50	3.751.245,00
<p>El tiempo de vida útil reportado en el presente documento, corresponde al tiempo desde que es fabricado y embalado el reactivo. Estos tiempos se pueden ver disminuidos por el periodo de bodegaje, desplazamiento e importación. Por favor revise nuestros términos y condiciones en la cotización numeral Vida Útil de Reactivos . *Kit Estándares de calibración StablCal, para Turbidímetro portátil 2100Q. USEPA aceptado para fines de calibración. Estándares de turbidez StablCal® formacina estabilizada son verdaderas diluciones de formazina desarrollados para su uso en cualquier turbidímetro. Kit incluye cada una de 20, 100 y 800 NTU viales StablCal de calibración y un 10 NTU vial StablCal para su verificación.</p>							
26353-00	KIT DE ESTANDARES SECUNDARIOS SPECCKECK DE CLORO LR, DPD	24 meses	HACH COMPANY	30-45 días	1	1.693.357,72	1.693.357,72
<p>El tiempo de vida útil reportado en el presente documento, corresponde al tiempo desde que es fabricado y embalado el reactivo. Estos tiempos se pueden ver disminuidos por el periodo de bodegaje, desplazamiento e importación. Por favor revise nuestros términos y condiciones en la cotización numeral Vida Útil de Reactivos . DPD Chlorine, Low Range, 0-2.00 mg/L as Cl?. Used to confirm consistent instrument response. Set contains four vials filled with gels that simulate the test color at various concentrations. *This product has not been evaluated to test for chlorine and chloramines in medical applications in the United States. Fast and Convenient Stable</p>							
LPV442.99.010 12	TU5200 Lab Turb, EPA		HACH COMPANY	5-8 días	1	29.354.108,19	29.354.108,19
YAB110	MAIN BOARD 2100Q EPA		HACH COMPANY	45-60 días	2	4.571.318,40	9.142.636,80
LZY898-LM	StablCal Sealed Vials, 10, 20, and 600 NTU, without RFID	18 Meses	HACH COMPANY	5-8 días	1	3.849.937,18	3.849.937,18
<p>El tiempo de vida útil reportado en el presente documento, corresponde al tiempo desde que es fabricado y embalado el reactivo. Estos tiempos se pueden ver disminuidos por el periodo de bodegaje, desplazamiento e importación. Por favor revise nuestros términos y condiciones en la cotización numeral Vida Útil de Reactivos .</p>							



LZV828	DISPLAY SET, 2100Q	HACH COMPANY	30-45 dias	2	949.215,59	1.898.431,18
LZV946	SAMPLE VIALS	HACH COMPANY	30-45 dias	10	489.802,70	4.898.027,00

SON: CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS	SUB-TOTAL	94.542.720,17
	IVA	17.963.116,83
	TOTAL	112.505.837,00

Cordialmente,
Yury Ortega Tecnica
 ASESOR COMERCIAL

OBSERVACIONES:

LAS FECHAS DE IMPORTACIÓN ESTÁN SUJETAS A DISPONIBILIDAD DIRECTA DE FÁBRICA.

Estimado cliente, recuerde que para procesar orden de compra debe enviar serial de los equipos

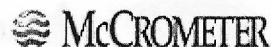
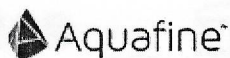
CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ COMERCIAL:30 Dias

GARANTIA: PARA EQUIPOS 1 AÑO O SEGUN LO QUE ESTIPULE LA FABRICA, POR DEFECTOS MAS NO POR MAL MANEJO SERVICIO POST VENTA
 INCLUIAMOS INDUCCION DE EQUIPOS VENDIDOS EN PLAZA.
 OFRECEMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO.
 GARANTIZAMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES DE LAS MARCAS REPRESENTADAS.
 PARA VENTAS INFERIORES A \$200.000 SU PAGO ES DE CONTADO.
 PARA ENVIOS INFERIORES A \$150.000 EL FLETE SERA ASUMIDO POR EL CLIENTE.

Todas las cotizaciones aprobadas en USD, serán liquidadas con TRM de la fecha de la respectiva orden de compra .

SI AÚN NO ES CLIENTE DE NUESTRA COMPAÑIA POR FAVOR ADJUNTAR A SU ORDEN DE COMPRA COPIA DEL RUT.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE HACH

El presente documento establece los Términos y Condiciones de la Venta de productos fabricados y/o suministrados y de servicios prestados por Hach Colombia, SAS ("Hach") y vendidos al comprador original de los mismos (el "Comprador"). A menos que aquí se especifique de otro modo, el término "Hach" incluye sólo a Hach Colombia y no incluye a alguna de sus filiales. A menos que se especifique de otro modo en un contrato de compra previamente celebrado por escrito y firmado por los representantes autorizados de Hach y el Comprador, estos Términos y Condiciones de Venta establecen los derechos, obligaciones y recursos de Hach y el Comprador que se aplicarán a esta oferta y a cualquier orden o contrato resultante de la venta de bienes y/o servicios de Hach (los "Productos").

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES.

Estos Términos y Condiciones de Venta están contenidos directamente y/o por referencia en la oferta y/o el reconocimiento del pedido y los documentos de la factura. El primero de los siguientes actos constituye una aceptación de la oferta de Hach y no una contraoferta y crea un contrato de venta (el "Contrato"), de acuerdo con estos Términos y Condiciones: (i) La emisión por parte del Comprador de un documento de orden de compra contra una oferta de Hach; (ii) el reconocimiento de la orden de compra del Comprador por parte de Hach; o (iii) el inicio de cualquier actuación de Hach de conformidad con el pedido del Comprador. Las disposiciones contenidas en los documentos de compra del Comprador (incluidas las interfaces de comercio electrónico) que de forma material alteren, se añadan o se sustraigan de las disposiciones de estos Términos y Condiciones de Venta no forman parte del Contrato.

2. CANCELACIONES.

El Comprador puede cancelar pedidos de bienes sujetos a cargos justos por los gastos de Hach Colombia, incluidos los cargos por manipulación, inspección, reposición, flete y facturación según corresponda, siempre que el Comprador devuelva dichos bienes a Hach a cargo del Comprador dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega y en las mismas condiciones en que se recibieron. Hach Colombia se reserva el derecho de autorizar o negar la solicitud de cancelación dependiendo del tipo de producto. De aceptarse la devolución se podrá aplicar una sanción hasta por el 50% del valor del total de la devolución.

El Comprador puede cancelar las órdenes de servicio con un aviso previo noventa (90) días de aviso previo por escrito y los reembolsos se prorratearán según la duración del plan de servicio. Las tarifas de inspección y restablecimiento pueden aplicarse al cancelarse o al vencer los programas de servicio. El Vendedor puede cancelar todo o parte de cualquier pedido antes de la entrega sin responsabilidad si el pedido incluye algún Producto que el Vendedor determine que no cumple con la exportación, la seguridad, la certificación local u otros requisitos de cumplimiento aplicables.

3. DEVOLUCIONES.

Toda novedad evidenciada debe ser descrita en el documento entregado como constancia de entrega (Guía en caso de ser entregado por transportadora o remisión en caso de ser entregado por personal de HACH), sin esta notificación no se procederá al aval de la garantía. Dadas las siguientes circunstancias el comprador puede solicitar el cambio o la devolución del producto comercializado por Hach por Defectos o inconsistencias externas del estado del producto en el momento del recibo de la mercancía y/o novedades evidenciadas al momento de apertura de la caja, según las siguientes situaciones: (i) Por defecto de empaque: Cuando el producto presente fallas atribuidas directamente al proceso de empaque; (ii) Por averías en el transporte: Cuando el origen de la devolución sea un daño de la mercancía por deficiencias en el transporte y se haya dejado constancia de ello en la guía; o (iii) Por alteración en el contenido del producto: Cuando se presente deterioro o cambio físico en el contenido del producto y cuyos empaques originales no evidencien adulteración o ruptura del cierre de seguridad. Las anteriores situaciones deben ser reportadas a Hach Colombia en un tiempo máximo de 3 días hábiles después de recibida la mercancía. El cliente debe comunicarse con el asesor comercial informando la devolución, este enviará un formato de devolución para ser diligenciado en su totalidad y enviado junto con el equipo. Anexando soportes de la inconformidad por medio de registro fotográfico. En que el cliente lo requiera Hach Colombia emitirá Nota Crédito por el valor de la compra. Los Productos no podrán ser devueltos los artículos sin autorización de devolución por parte de HACH Colombia S.A.S. Cuando el Cliente realice solicitudes erróneas o deserte de la compra una vez sea entregado el producto, Hach Colombia se reserva la autorización o negación de la solicitud. En este caso el Cliente deberá informar esta situación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recibido del producto. Para casos en que se apruebe el cambio o la devolución las notas crédito tendrán un valor hasta del 50% menor al facturado originalmente dependiendo del tipo de producto. Adicionalmente se descontará el flete de envío; el costo de las reparaciones necesarias por daños y cualquier costo para reemplazo del empaque original si este llega deteriorado.

4. INSPECCIÓN.

El Comprador inspeccionará y aceptará de inmediato cualesquier Productos entregados de conformidad con el presente Contrato después de la recepción de dichos Productos. En el caso de que los Productos no cumplan con las especificaciones aplicables, el Comprador notificará de inmediato y por escrito a Hach sobre dicha no conformidad. Hach tendrá una oportunidad razonable de reparar o reemplazar el producto no conforme a su elección. Se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos entregados de conformidad con el presente y que ha renunciado a cualquier incumplimiento en caso de que Hach no reciba dicha notificación por escrito en un plazo de 30 (treinta) días posteriores a la entrega.

5. REGISTRO.

El comprador debe diligenciar formato de registro de cliente, adjuntar copia de Rut, certificado de representación legal y copia del documento de identificación y demás documentos requeridos según el caso, al momento de la compra. Anualmente será necesario remitir documentación como soporte de actualización de datos en la base de datos de clientes.

6. ENTREGA.

La entrega de la mercancía será DDP (Delivery Duty Paid) en las oficinas de Hach en Bogotá, Colombia (Incoterms 2010). Para los despachos dentro del territorio colombiano, la titularidad legal y riesgo de pérdida o daño del producto pasan al comprador en el momento en que se entrega el producto al primer transportista. Para los pedidos con un destino final fuera de Colombia, el título de propiedad y el riesgo de pérdida o daño se transfieren al Comprador cuando los Productos entran en aguas internacionales o en el espacio aéreo internacional o cuando cruzan la frontera internacional. Hach hará todo lo que esté razonablemente a su alcance en términos comerciales para entregar los Productos ordenados aquí, dentro del tiempo especificado en la cotización de Hach o, si no se especifica el tiempo, dentro del tiempo de entrega normal de Hach necesario para que Hach entregue los Productos vendidos de conformidad con el presente. Previo acuerdo con el Comprador y por un cargo adicional, Hach entregará los Productos en forma acelerada. El horario para el servicio de entrega estándar es de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes, excluyendo días festivos.

TIEMPOS DE ENTREGA.

Productos: las entregas de mercancía a partir de la fecha de confirmación de la orden de compra son:

- Productos en Stock: De 3 a 5 días hábiles.
- Productos Nacionales: De 7 a 60 días calendario
- Productos Importados HACH. De 30 a 60 días calendario.
- Otras marcas: De 45 a 180 días calendario.
- Productos peligrosos Importados: 60 a 90 días calendario
- Servicios: mantenimiento, reparación de equipos y calibración no acreditada, 10 días para mantenimiento (una vez se haya recibido la orden del cliente y no requiera repuestos de importación)
- Calibraciones acreditadas: 30 a 45 días, luego del mantenimiento del equipo.
- Productos de la marca Sea Bird: 45-90 días calendario (Aplica también para servicios de mantenimiento).
- Productos de las marcas OTT, ADCON, LUFFT, K&Z, SUTRON y HYDROLAB: estándar de 30-60 días calendario, sujeto a disponibilidad de inventario.

7. PRECIOS Y TAMAÑOS DE PEDIDOS.

Todos los precios se expresan en Moneda Local (pesos colombianos) y se basan en la entrega, según se indicó anteriormente. Los precios no incluyen cargos por servicios como seguros, comisiones de corretaje, impuesto sobre las ventas, uso, inventarios o impuestos especiales, derechos de importación o exportación; tarifas de financiamiento especiales; impuestos al valor agregado IVA, impuestos sobre la renta o sobre las regalías aplicadas fuera de Colombia; cuotas consulares; permisos o licencias especiales; o cargos similares impuestos a la producción, venta, distribución o entrega de Productos. El Comprador pagará todos los cargos o proporcionará a Hach certificados de exención aceptables, cuya obligación subsistirá al cumplimiento de conformidad con el presente Contrato. Hach se reserva el derecho de establecer los tamaños mínimos de los pedidos y asesorará al Comprador en consecuencia.

El monto mínimo aceptado para procesamiento de ordenes en HACH Colombia será de COP 350.000 antes de IVA. Ordenes de menor valor no serán procesadas hasta tanto no completar el monto mínimo. Los tiempos de entrega comprometidos contarán a partir de la confirmación de la orden de venta por parte de HACH Colombia.

Todos los ítems de OTT HYDROMET se ofertan en USD y en algunos casos como licitaciones o cuando el cliente lo requiere se hacen en COP a TRM calculada.

Instalación, puesta en marcha y/o capacitación.

Estos servicios tendrán un costo adicional que se acordará con el Asesor comercial teniendo en cuenta: (i) Alcance; (ii) Lugar y tiempo de ejecución; y (iii) Cantidad de equipos.

8. FACTURACION.

Todo producto controlado debe salir despachado al cliente con factura de las instalaciones de la empresa, HACH COLOMBIA no despachará mercancía sin facturas, sin contar con el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes vigente para reactivos especiales contemplados en la normatividad del Ministerio de Justicia y del Derecho sin contar con el permiso para la comercialización de sustancias controladas de INDUMIL, así como cualquier licencia especial para su distribución, compra o consumo. Los productos entregados deben ser facturados dentro del mismo periodo fiscal, no serán despachados productos luego de confirmado cierre de facturación por parte del cliente; los productos se despacharán a inicio del mes siguiente y estos no constituirán retraso atribuible a HACH Colombia.

9. PAGOS.



Todos los pagos deberán realizarse en Moneda Local a menos que se establezca otra moneda en la cotización de Hach. Para los pedidos por Internet, el precio de compra vence en el momento y la forma establecidos en www.hach.com. Las facturas para todos los demás pedidos se vencen y deben pagarse NETO 30 DÍAS a partir de la fecha de la factura sin tener en cuenta los retrasos para la inspección o el transporte, con pagos a través de un cheque a Hach en la dirección anterior o por transferencia bancaria a la cuenta indicada en el frente de la factura de Hach, o para clientes sin crédito establecido, Hach puede requerir pago en efectivo o con tarjeta de crédito por adelantado. En el caso de que los pagos no se realicen o no se realicen en forma oportuna, Hach podrá, además de todos los otros recursos previstos por ley, ya sea: (i) declarar al Comprador en incumplimiento y dar por terminado el presente Contrato de manera anticipada; (ii) retener envíos futuros hasta que se realicen los pagos atrasados; (iii) entregar envíos futuros previo pago en efectivo por anticipado o con pago en efectivo contra la entrega, incluso después de que se subsane la morosidad; (iv) cobrar intereses moratorios a la máxima tasa de interés legal por mes, por cada mes o parte de éste con morosidad en el pago, más los cargos aplicables de almacenamiento y/o los cargos de realización de inventario; (v) recuperar la posesión de los Productos de los cuales no se ha realizado el pago; (vi) recuperar todos los costos de cobranza, incluidos los honorarios razonables de los abogados; o (vii) combinar cualquiera de los derechos y recursos antes mencionados, según resulte práctico y sea permitido por ley. En este acto, el Comprador renuncia a su derecho de compensar todos y cada uno de los montos adeudados y que se deriven de las operaciones acordadas de conformidad con la cotización o con cualquier otras sumas exigibles y pagaderas al Comprador, que surjan de una operación distinta con Hach o cualquiera de sus afiliados. Si la responsabilidad financiera del Comprador resulta insatisfactoria para Hach a su discreción razonable, Hach puede requerir el pago en efectivo u otra garantía. Si el Comprador no cumple con estos requisitos, Hach puede tratar dicha falla como motivos razonables para el rechazo de este Contrato, en cuyo caso se deberán pagar cargos de cancelación razonables. La Insolvencia, quiebra, cesión a favor de acreedores o disolución o terminación de la existencia del Comprador constituye un incumplimiento de conformidad con el presente Contrato y le permite a Hach aplicar todos los recursos legales a los que tenga derecho, así como los recursos arriba estipulados en caso de pago tardío o de ausencia de pago. El Comprador y Hach reconocen que podría haber algún riesgo de fraude en transferencias bancarias, por ejemplo, un caso de robo de identidad solicitando nuevas instrucciones para las transferencias. Para evitar este riesgo, ambas partes han proporcionado instrucciones claras para las transferencias bancarias por escrito. En caso de que se presente un cambio en las instrucciones para las transferencias bancarias, ambas partes acuerdan enviar una notificación por escrito con dicho cambio y dicha notificación deberá ser firmada por los representantes legales de ambas partes, previo a que se haga cualquier transferencia de dinero con los nuevos datos de transferencia bancaria. Ambas partes acuerdan que nunca solicitarán un cambio en los datos de transferencia bancaria por medio de correo electrónico. Además, ambas partes acuerdan que nunca solicitarán pagos inmediatos con nuevos datos de transferencia bancaria.

Las Partes se concederán un periodo de gracia de 10 (diez) días hábiles para verificar cualquier cambio en las instrucciones de transferencia bancaria antes de que se realice cualquier pago con los nuevos datos.

Las cotizaciones tienen vigencia de 30 días calendario, a menos que el documento especifique lo contrario.

Los pagos pueden realizarse por transferencia electrónica, pago en línea y/o consignaciones. Para que los cheques no se conceden aplazamientos, todo aquel cheque devuelto implicará un 20% de sanción, y será protestado ante la entidad bancaria. Los compradores con forma de pago de contado deben cancelar primero, posteriormente se realizará la entrega de la mercancía.

Para nuevos Clientes: Se debe realizar un anticipo del 100% del valor total del producto.

El comprador puede realizar el pago a través del portal PSE, consignaciones y transferencias a las cuentas:

Bancolombia. Sucursal Chapinero. Número 174-05931-223. Cuenta Corriente.

No se recibe dinero en efectivo ni cheques en las instalaciones de la compañía, tampoco serán recogidos cheques en instalaciones de cliente; estos deben ser consignados a las cuentas ya indicadas de HACH Colombia.

10. VIDA ÚTIL DE REACTIVOS.

Para los reactivos con una vida útil total de 10 (diez) meses o menos, Hach Colombia garantiza el 50% de la vida total de conservación (Ej. 6 meses de vida total, Hach garantiza 3 meses).

Para los reactivos con una vida útil de más de 10 meses, Hach Colombia garantiza los 5 meses de vida total de conservación (Ej. 12 meses de vida total, Hach garantiza 5 meses)

Por esta razón se recomienda realizar la compra de reactivos en cantidades suficientes y con frecuencias de tiempo adecuadas.

No serán aceptadas reclamaciones o devoluciones por vida útil que no cumplan con estos parámetros.

11. GARANTÍA LIMITADA.

Hach garantiza que los Productos que se venden a continuación no tendrán defectos de material y mano de obra y cuando se usen de acuerdo con las instrucciones de operación y mantenimiento del fabricante, cumplirán con cualquier garantía expresa por escrito relacionada con los productos específicos comprados, que para la mayoría de los instrumentos de Hach cubre un periodo de 12 (doce) meses desde la entrega. Hach garantiza que los servicios prestados a continuación estarán libres de defectos en mano de obra durante un periodo de 90 (noventa) días a partir de la finalización de los servicios. Las partes proporcionadas por Hach en la prestación de servicios pueden ser piezas nuevas o reacondicionadas que funcionen como equivalente a piezas nuevas. Cualquier pieza que no funcione reparada por Hach pasará a ser propiedad de Hach.

No se otorgan garantías a artículos consumibles como, sin limitación, reactivos, baterías, celdas de mercurio y lámparas. Quedan excluidas todas las demás garantías, condiciones y representaciones, ya sean expresas o implícitas, ya sea que surjan de cualquier estatuto, ley, uso comercial o de otro tipo, incluidas las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. El único recurso para los productos que no cumplan con esta Garantía Limitada es el reemplazo, crédito o reembolso del precio de compra. No se considerará que este recurso ha fallado en su propósito esencial siempre que Hach esté dispuesto a proporcionar dicho reemplazo, crédito o reembolso.

El Comprador está de acuerdo en que los productos fabricados y/o suministrados y de servicios prestados por Hach no están diseñados o aprobados, así como no serán usados en conjunto con cualquier producto que sean usados o estén diseñados para usarse en cualquier tipo de actividad que pueda resultar en la muerte, lesiones o daños físicos y/o ambientales severos (en adelante Actividades de Alto Riesgo). En ningún caso Hach será responsable frente al Comprador o cualquier tercero respecto del uso de sus Productos en cualquiera de dichas Actividades de Alto Riesgo; por lo que desde este momento Hach rechaza cualquier tipo de garantía expresa o tácita de responsabilidad en relación con las Actividades de Alto Riesgo.

Todas las garantías de producto otorgadas por Hach solamente serán válidas si: (i) todo el equipo es instalado adecuadamente, inspeccionado regularmente y funciona correctamente; (ii) toda la operación es consistente con las recomendaciones de Hach; (iii) las condiciones de operación del Comprador no han cambiado y continúan conforme a las especificaciones inicialmente presentadas; y (iv) Que no surja o exista una circunstancia impredecible.

Cualquier solicitud de garantía debe ser informada previamente al representante de Hach y seguir el procedimiento indicado. Por ningún motivo se aceptan devoluciones de mercancía sin previo aviso, y sin previa autorización de la Compañía. Si Hach constata que el Cliente ha devuelto la mercancía evadiendo los pasos antes establecidos, sin motivo alguno o sin el formato de envío puede notificar y devolver la mercancía al Cliente a cuenta de este.

Los componentes y partes consumibles, frágiles o que se gasten con el uso tales como: cables, antenas, baterías, conectores, electrodos (Sensores), wipers, torres auto soportadas, hélices, ejes, cojinetes de bola, o-rings, entre otros, no tienen garantía con OTT, excepto cuando se compruebe que por defecto de fabricación no cumplen las especificaciones ofrecidas por el fabricante.

12. INDEMNIZACIÓN.

La indemnización se aplica a una parte y a los herederos, cesionarios, filiales, consejeros, directivos y empleados de esa parte ("Partes Indemnizadas"). Hach es responsable y defenderá, indemnizará y sacará en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas del Comprador con respecto a todas las pérdidas, demandas, gastos o daños directos que pudieran resultar del accidente, lesión, daño o muerte debido al incumplimiento de la Garantía Limitada por parte de Hach. Esta indemnización se proporciona con la condición de que el Comprador sea igualmente responsable y defienda, indemnice y saque en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas de Hach con respecto a todas las pérdidas, demandas, gastos o daños y perjuicios que pudieran resultar del accidente, lesión, daño o muerte debido a la negligencia o mal uso o aplicación indebida de cualesquier mercancías, productos o servicios por parte del Comprador o de cualquier tercero afiliado o con una relación jurídica con el Comprador.

13. PROTECCIÓN DE LAS PATENTES.

Sujeto a todas las limitaciones de responsabilidad aquí previstas, con respecto a cualquiera de los Productos de diseño o fabricación de Hach, Hach indemnizará al Comprador de todos y cada uno de los daños y perjuicios y costos que finalmente determine un tribunal competente en cualquier demanda por infringir cualquiera de las patentes aplicables que haya sido emitido a la fecha de entrega, exclusivamente por razón de la venta o uso normal de cualesquier Productos vendidos al Comprador de conformidad con el presente y de los gastos razonables en los que incurra el Comprador en la defensa de esa demanda si Hach no se encarga de la defensa de lo mismo, siempre que el Comprador notifique de inmediato a Hach sobre esa demanda y ofrezca a Hach ya sea (i) el control total y exclusivo de la defensa de esa demanda cuando los Productos de Hach sean los únicos involucrados; o (ii) el derecho participar en la defensa de esa demanda cuando también estén involucrados productos distintos a los de Hach.

La garantía de Hach en cuanto al uso de patentes sólo se aplica a las infracciones que se deriven exclusivamente de la operación inherente a los Productos, de acuerdo con sus aplicaciones, según se prevé en las especificaciones de Hach. En caso de que los Productos que se encuentren en ese tipo de demanda constituyan una infracción y el uso de los Productos se prohíba, Hach, con los gastos por su cuenta y a su elección, ya sea que adquiera para el Comprador el derecho a continuar utilizando esos Productos o los reemplazará con productos que no sean violatorios o los modificará de modo que ya no sean violatorios o eliminará los Productos y devolverá el precio de compra (prorrataado considerando la depreciación) y los costos de transportación de los mismos. Lo anterior estipula toda la responsabilidad de Hach por infracción de patentes por parte de los Productos. Además, en la medida que se estipula en la obligación previa de Hach para con el Comprador, el Comprador conviene en defender, indemnizar y sacar en paz y a salvo a Hach por la infracción de patentes en relación con (i) cualesquier productos fabricados para el diseño del Comprador; (ii) los servicios prestados de acuerdo con las instrucciones del Comprador; o (iii) los Productos de Hach cuando se utilicen en combinación con cualesquier otros dispositivos, partes o software no proporcionados por Hach de conformidad con el presente.

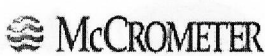
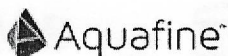
MARCAS COMERCIALES Y OTRAS ETIQUETAS.

El comprador se compromete a no eliminar ni alterar ningún indicio de origen de fabricación o números de patente contenidos en o dentro de los Productos, incluidos, entre otros, los números de serie o marcas comerciales en las placas de identificación o los componentes moldeados, moldeados o maquinados.

Propiedad Intelectual. El Proveedor conservará la titularidad de todos los derechos de cualquier propiedad intelectual e información confidencial creados o adquiridos por ella o sus representantes en cualquier tiempo, y el Cliente obtendrá una licencia para usar dicha propiedad intelectual e información únicamente en el alcance permitido implícitamente por dicha licencia en virtud de la legislación que sea aplicable.

6. 14. SOFTWARE.

Todas las licencias de los productos de software de Hach proporcionados por separado están sujetas al (a los) contrato(s) de otorgamiento de licencia de software por separado que acompaña a los medios del software y / o se incluyen como Apéndice a estos Términos y condiciones de venta. Excepto en la medida en que dichas licencias expresas entren en conflicto con el resto de este párrafo, lo siguiente también se aplica en relación con el software de Hach: Hach otorga al Comprador solo una licencia personal y no exclusiva para acceder y utilizar el



software proporcionado por Hach con los Productos adquiridos a continuación únicamente como necesario para que el Comprador disfrute del beneficio de los Productos. Una parte del software puede contener o consistir en software de código abierto, que el Comprador puede usar bajo los términos y condiciones de la licencia específica bajo la cual se distribuye el software de código abierto. El comprador acepta que estará sujeto a todos los acuerdos de licencia. El título del software permanece con los licenciados correspondientes. En relación con el uso del Comprador de los Productos, Hach puede obtener, recibir o recopilar datos o información, incluidos los datos producidos por los Productos. En tales casos, el Comprador otorga a Hach una licencia no exclusiva, mundial, libre de regalías, perpetua y no revocable para usar, compilar, distribuir, mostrar, almacenar, procesar, reproducir o crear trabajos derivados de dichos datos, o para agregar dichos datos se utilizarán de forma anónima, únicamente para facilitar las actividades de marketing, ventas e I + D de Hach y sus filiales.

7. 15. NO DIVULGACIÓN Y NO USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

El término "Información Confidencial" se refiere a cualquier información, datos técnicos o experiencia y conocimientos en cualquiera que sea la forma, lo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, información documentada, información susceptible de ser interpretada o leída por máquinas, información contenida en componentes físicos, trabajos de cualquier naturaleza, que Hach considere de propiedad exclusiva, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa los manuales de servicio y mantenimiento de Hach. El Comprador y sus clientes, empleados y agentes mantendrán como confidencial toda aquella información de Propiedad Exclusiva, obtenida de manera directa o indirecta, y no la transferirán ni divulgarán sin el previo consentimiento por escrito de Hach o la utilizarán para la fabricación, adquisición, mantenimiento o calibración de los Productos o de cualesquier productos similares ni harán que esos productos se fabriquen, se les dé mantenimiento o se calibren o sean adquiridos por cualquier otra fuente o sean reproducidos o de otro modo se apropien de éstos sin el previo consentimiento por escrito de Hach.

Toda esa Información de Propiedad Exclusiva se mantiene como propiedad de Hach. Por este acto no se otorga ningún derecho o licencia al Comprador o sus clientes, empleados o representantes, de manera explícita o implícita, con respecto de la Información de Propiedad Exclusiva o de cualquier patente, solicitud de patente u otro derecho de propiedad exclusiva de Hach, salvo por el uso limitado de licencias que se establece de manera implícita por ley. Hach gestionará la información y los datos personales del Cliente de acuerdo con su Política de privacidad, que se encuentra disponible en su página de internet en <http://www.hach.com/privacypolicy>.

16. CAMBIOS Y CARGOS ADICIONALES.

Hach se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de cualquier producto de la misma clase general que los Productos entregados en este documento sin responsabilidad u obligación de incorporar dichos cambios o mejoras a los Productos pedidos por el Comprador, a menos que se acuerde por escrito, antes de la fecha de entrega de los productos. Los servicios que se deben realizar como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones están sujetos a cargos adicionales por mano de obra, viaje y piezas: (a) modificaciones de equipos no autorizadas por escrito por Hach; (b) daños resultantes del uso o manejo incorrecto, accidente, negligencia, sobrecarga de energía u operación en un entorno o modo en que el instrumento no está diseñado para funcionar o no está de acuerdo con los manuales de operación de Hach; (c) el uso de piezas o accesorios no suministrados por Hach; (d) daños resultantes de actos de guerra, terrorismo o naturaleza; (e) servicios fuera del horario comercial estándar; (f) el trabajo preliminar en sitio no está completo según la propuesta; o (g) cualquier reparación requerida para asegurar que el equipo cumpla con las especificaciones del fabricante al momento de la activación de un acuerdo de servicio.

17. ACCESO / PREPARACIÓN DEL SITIO / SEGURIDAD DEL TRABAJADOR / CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

En conexión con los servicios proporcionados por Hach, el Comprador conviene en permitir el pronto acceso al equipo. El Comprador asume la responsabilidad total de respaldar o de otro modo proteger sus datos contra pérdida, daños o destrucción antes de que se presten los servicios. El Comprador es el operador y está en control total de sus instalaciones, lo que incluye aquellas partes de las instalaciones en las que los empleados o contratistas de Hach llevan a cabo actividades de prestación de servicios, reparación y mantenimiento. El Comprador se asegurará de que se tomen todas las medidas necesarias para la seguridad y para mantener las condiciones laborales, los sitios y las instalaciones seguros durante la prestación de los servicios.

El Comprador es el generador de cualesquier desperdicios, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa desperdicios peligrosos, resultantes de esos servicios, reparaciones y mantenimiento. El Comprador es el responsable exclusivo de hacer los arreglos para la eliminación de cualesquier desperdicios cubriendo los gastos por su cuenta.

El Comprador, cubriendo los gastos por su cuenta, proporcionará a los empleados y contratistas de Hach que trabajen en las instalaciones del Comprador toda la información y capacitación requeridas de conformidad con las reglamentaciones aplicables en materia de cumplimiento con la seguridad y las políticas del Comprador. Los técnicos de servicio de Hach no trabajarán en Espacios Confinados. En el caso de que un Comprador requiera que los empleados o contratistas de Hach asistan a programas de capacitación en materia de seguridad o cumplimiento proporcionados por el Comprador, el Comprador pagará a Hach la tarifa estándar por hora y reembolsará los gastos en los que se incurra por la asistencia a la capacitación. La asistencia a este tipo de capacitación a la conclusión de esta no crea ni amplía ninguna garantía u obligación de Hach y no sirve para alterar, modificar, limitar o reemplazar ninguna parte del presente Contrato.

8. 18. LIMITACIONES DE USO.

El Comprador no utilizará ninguno de los Productos con un fin distinto al identificado en los catálogos y la literatura de Hach como su uso pretendido. A menos que Hach haya notificado por escrito al Comprador, en ningún caso el Comprador utilizará cualesquier Productos en fármacos, aditivos de alimentos, alimentos o cosméticos o para aplicaciones médicas para animales o humanos. Cualquier garantía otorgada por Hach es nula si las mercancías cubiertas por esa garantía son utilizadas para un fin no permitido de conformidad con el presente. El Comprador no es un agente o representante de Hach y no se presentará como tal en ninguna circunstancia a menos que, y en la medida en que haya sido revisado formalmente por el Departamento de cumplimiento de Hach y haya recibido una carta debidamente autorizada de Hach exponiendo el alcance y las limitaciones de dicha autorización.

9. 19. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES.

A menos que se especifique de otro modo en el presente Contrato, el Comprador es el responsable de obtener cualesquier licencias de importación y exportación requeridas. Hach declara que todos los Productos entregados de conformidad con el presente se producirán y suministrarán en cumplimiento con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. El Comprador cumplirá con todas las leyes y reglamentaciones aplicables a la instalación o uso de todos los Productos, lo que incluye las leyes y reglamentaciones de control de exportaciones o importaciones aplicables de los Estados Unidos

la Unión Europea y cualquier otro país que tenga la competencia correcta y obtendrán todas las licencias de exportación necesarias en relación con cualquier exportación, reexportación, transferencia y uso posteriores de todos los Productos y la tecnología entregada de conformidad con el presente. El Comprador no venderá, transferirá, exportará o reexportará ninguno de los Productos o la tecnología de Hach para uso en las actividades que conllevan el diseño, desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas o biológicas o misiles, ni utilizará los Productos o la tecnología de Hach en ninguna instalación que se dedique a actividades relacionadas con esas armas. El Comprador cumplirá con todas las leyes locales, nacionales y otras leyes de todas las jurisdicciones que globalmente se relacionen con anticorrupción, sobornos, extorsiones, dádivas o asuntos similares que sean aplicables a las actividades comerciales del Comprador en conexión con el presente Contrato, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa la Ley Estadounidense en contra de Prácticas de Corrupción en el Extranjero de 1977 (la "FCPA") y las leyes anticorrupción aplicables en el país de ejecución del presente documento.

El Comprador conviene en que no se ofrecerá, prometerá, pagará o transferirá, de manera directa o indirecta, ningún pago de dinero o provisión de algo de valor, por parte de una persona o entidad, a un oficial gubernamental, empleado gubernamental o empleado de alguna compañía que sea propiedad, en parte, de un gobierno, partido político, funcionario de un partido político o candidato para alguna oficina gubernamental u oficina del partido político para inducir a esas organizaciones o personas a utilizar su autoridad o influencia para obtener o retener una ventaja comercial indebida para el Comprador o para Hach, o que de otro modo constituye o tiene el fin o el efecto de un soborno público o comercial, la aceptación o conformidad con la extorsión, dádivas u otros medios ilícitos o indebidos para la obtención de negocios o cualquier ventaja indebida, con respecto a cualesquier actividades del Comprador relacionadas con el presente Contrato. Hach le pide al Comprador "Speak Up!" (¡Hable!) Si tiene conocimiento de alguna violación de la ley, regulación de nuestros Estándares de Conducta ("SOC") en relación con este documento o su ejecución. Ver <http://danaher.com/integrity-and-compliance> y www.danaherintegrity.com, para obtener una copia del SOC y para acceder a nuestra línea de ayuda portal.

20. RELACIÓN DE LAS PARTES.

El comprador no es un agente o representante de Hach y no se presentará como tal en ninguna circunstancia a menos que, en la medida en que el departamento de cumplimiento de Hach lo haya examinado formalmente, haya recibido una carta debidamente autorizada de Hach que establezca el alcance y las limitaciones de tal autorización

21. FUERZA MAYOR.

Hach se excusa de las demoras en entrega y cumplimiento de otras obligaciones contractuales de conformidad con este Contrato provocadas por actos u omisiones que están más allá del control de Hach, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa embargos gubernamentales, bloqueos, confiscaciones o congelamiento de activos, demoras o rechazos para otorgar una licencia de exportación o importación o la suspensión o revocación de los mismos, o cualesquier otros actos de Gobierno; incendios, inundaciones, condiciones climáticas graves o cualesquier otros casos fortuitos; cuarentenas, huelgas laborales o cierres patronales; alborotos, disturbios; Insurrecciones; desobediencia civil o actos de delincuentes o terroristas; guerra; déficits de materiales o demoras importantes en las entregas a Hach a cargo de terceros. En el caso de existencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor, el periodo para la entrega, términos de pago y pagos de conformidad con cualesquier cartas de crédito se ampliarán por un periodo equivalente al periodo de demora. Si las circunstancias de fuerza mayor se prolongan por 6 (seis) meses, Hach puede, a su elección, dar por terminado este Contrato sin sanción y sin que se considere en mora o incumplimiento de este.

22. CESIÓN Y RENUNCIA.

El Comprador no transferirá ni cederá el presente Contrato o cualesquier derechos o participaciones de conformidad con el presente, sin el previo consentimiento por escrito de Hach. El que cualquiera de las partes no insista en el estricto cumplimiento de una disposición del presente Contrato o para ejercer algún derecho o privilegio contenido en el presente o la renuncia de cualquier incumplimiento de los términos o condiciones del presente Contrato no se interpretará como una renuncia posterior a cualquiera de esos términos, condiciones, derechos o privilegios y el mismo continuará y se mantendrá vigente como si no se hubiese otorgado renuncia alguna.

22. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Ninguna de las Partes Indemnizadas de Hach será responsable para con el Comprador de conformidad con cualesquier circunstancias por cualesquier daños indirectos, especiales, agudos, incidentales o consecuenciales, lo que incluye de manera enunciativa más no limitativa, daños o pérdida de bienes distintos a los Productos comprados de conformidad con el presente; los daños en los que se incurra en la instalación, reparación o reemplazo; lucro cesante, perjuicios, pérdida de ingresos u oportunidades; pérdida de uso; pérdidas resultantes o relacionadas con tiempos de inactividad de los productos o mediciones o presentación de información inexactos; el costo de sustituir los productos; o demandas de los clientes del Comprador por



esos daños, como quiera que se hubiesen causado, y sea que se basen o no en una garantía y/o contrato. La responsabilidad total de las Partes Indemnizadas de Hach derivadas del cumplimiento o incumplimiento de conformidad con el presente o las obligaciones de Hach en relación con el diseño, fabricación, venta, entrega y/o uso de Productos en ninguna circunstancia excederá el importe realmente pagado por el Comprador por los Productos entregados de conformidad con el presente.

23. DERECHO APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La presente Cotización se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Colombia aplicables a su objeto, incluyendo la legislación de la Ciudad de Bogotá. Por otra parte, para todo lo relacionado con la interpretación y ejecución del presente Contrato, así como para resolver cualquier controversia que surja de o en relación con el mismo, las Partes en este acto se someten expresamente a la Jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Bogotá, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

Si cualquier disposición del presente Contrato infringe cualesquier leyes codificadas o reglamentaciones locales, Estatales o Federales de cualesquier países que tengan competencia en esta operación, o si es ilegal por cualquier razón, esa disposición se auto eliminará, en la medida de la infracción o ilegalidad, sin afectar la validez de las disposiciones restantes.

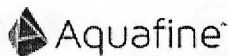
24. TOTALIDAD DEL CONTRATO Y MODIFICACIÓN.

Estos Términos y Condiciones de Venta constituyen la totalidad del contrato entre las partes y reemplazan cualesquier contratos o declaraciones previos, sean verbales o por escrito. Ningún cambio o modificación a estos Términos y Condiciones será vinculante para Hach a menos que en un instrumento por escrito que específicamente haga referencia a esto modifique estos Términos y Condiciones de Venta y éste se firme por un representante autorizado de Hach. Hach rechaza cualesquier Términos y Condiciones de Venta adicionales o incongruentes ofrecidos por el Comprador en cualquier momento, sea que esos términos o condiciones alteren o no materialmente los Términos y Condiciones de conformidad con el presente e independientemente de la aceptación por parte de Hach del pedido del Comprador para los bienes y servicios descritos.

25. APÉNDICES

Si está marcado, los siguientes Apéndices se adjuntan al presente y se incorporan por referencia en estos Términos y condiciones de venta :

ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE CLAROS COMO SERVICIO





www.spltda.com

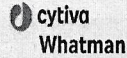
Ing. Qca. Paula Garcia Chiquito

ASESOR COMERCIAL

Cel: 3163036554

ventas3@spltda.com

Nuestras representaciones directas:



Cubrimos todas las áreas de investigación, control de calidad y análisis en el laboratorio

Cra. 4B # 36 A 71

Cali - Colombia

PBX (2) 6411100 Ext.101



De: Asistente sección técnica y operativa <asistente.tecnicaoperativa@empocaldas.com.co>

Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 9:58 a. m.

Para: Paula García Chiquito <ventas3@spltda.com>

Asunto: Solicitud cotización repuestos y equipos HACH

Cordial saludo.

Por favor cotizar lo mas pronto posible, los repuestos y equipos solicitados en el anexo.

Anexar la cotización oficial y el anexo diligenciado.

Muchas gracias.

Ingeniero Químico

Esp Ingeniería Ambiental Área Sanitaria

Joan Alexis Castro Betancur

Asistente sección técnica y operativa.

Sección Técnica y Operativa.

asistentelaboratorios@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

www.empocaldas.com.co

Re: Solicitud cotización repuestos y equipos HACH

Paula García Chiquito <ventas3@spltda.com>

Mar 27/08/2024 11:49

Para:Asistente sección técnica y operativa <asistente.tecnicaoperativa@empocaldas.com.co>

Cordial saludo Alexis,

Lamento informarle que no se llevará a cabo el estudio de mercado como distribuidores de HACH Colombia, debido a que en esta cotización será realizada directamente por ellos.

Esperamos en una próxima oportunidad poder participar.

Cordialmente,

Paula García Chiquito

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: Paula García Chiquito

Sent: Monday, August 26, 2024 10:43:41 AM

To: Asistente sección técnica y operativa <asistente.tecnicaoperativa@empocaldas.com.co>

Subject: RE: Solicitud cotización repuestos y equipos HACH

Cordial saludo Alexis,

Lamento informarte que no realizaremos el estudio de mercado que me indicas, ya que de HACH me indican que este proceso lo trabajarán directamente con ustedes.

Quedo atenta de algún requerimiento adicional.

Cordialmente,

Solicitud cotización equipos y repuestos HACH 2024

Asistente sección técnica y operativa <asistente.tecnicaoperativa@empocaldas.com.co>

Mié 04/09/2024 9:41

Para:gerencia@requim.com.co <gerencia@requim.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (21 KB)

ANEXO REQUIM.xlsx;

Cordial saludo.

Amablemente solicito la cotización de los siguientes elementos.

Muchas gracias.

Ingeniero Químico
Esp Ingeniería Ambiental Área Sanitaria
Joan Alexis Castro Betancur

Asistente sección técnica y operativa.
Sección Técnica y Operativa.
asistentelaboratorios@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
www.empocaldas.com.co



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A E.S.P.



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N 6BN – 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📠 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 http://www.ceiinc.co
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

EMPOCALDAS S.A E.S.P

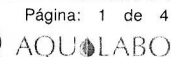
📍 Carrera 23 No: 75 - 82 , Milán, Manizales
📍 Manizales - Caldas
☎ (6) 886 7080
✉ pqr@empocaldas.com.co

Cotización: COT-02049-2024

Fecha de Cotización: 2024-08-22
Validez de la Oferta: 2024-08-29
Condición de Pago: 30 Días F.F.
Asesor Comercial: Catalina Ramirez
ejecafetero@ceiinc.co

Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V.Und	Precio
1	<p>TURBIDÍMETRO LÁSER DE SOBREMESA CON VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, HACH, TU5200, SIN RFID, VERSIÓN EPA</p> <p>Exactitud: ± 2% más 0.01 NTU de 0 - 40 NTU; ± 10% de lectura de 40 - 1000 NTU basado en el estándar primario de formacina (a 25 ° C)</p> <p>Método de calibración Para formacina y Stabcal: 20 NTU de 0 a 40 NTU; a 20 FNU y 600 NTU para rango completo</p> <p>Calibración personalizada para calibraciones de hasta 6 puntos</p> <p>Comunicación: Link2sc</p> <p>Dimensiones (H x W x D): 195 mm x 409 mm x 278 mm// Monitor: LCD TFT a color WVGA (800 x 480) de 7 "con pantalla táctil</p> <p>Construcción del recinto: PC / ABS Blend Plastic</p> <p>Fuente de luz: Producto láser de clase 2, con 650 nm incrustado (EPA 0,43 mW) o producto láser de clase 1, con 850 nm incrustado (ISO), máx. 0,55 mW (cumple con IEC / EN 60825-1 y con 21 CFR 1040.10 de acuerdo con la Notificación láser No. 50)</p> <p>Humedad de funcionamiento: 80% a 30 ° C (sin condensación) // Rango de temperatura de funcionamiento: 10 - 40 ° C</p> <p>Requisitos de energía (Hz): 50/60 Hz // Requisitos de energía (voltaje): 100 - 240 VAC</p> <p>Rango: EPA:0 - 700 NTU / FNU / TE / F / FTU, 0-100 mg / l, 0-175 EBC</p> <p>Repetibilidad: <40 NTU: mejor que 1% de lectura o ± 0.002 NTU en formacina a 25 ° C (77 ° F), el valor que sea mayor</p> <p>> 40 NTU: mejor que el 3,5% de lectura en formacina a 25 ° C (77 ° F)</p> <p>Resolución: 0.0001 NTU / FNU / TE / F / FTU / EBC / mg / L</p> <p>Temperatura de muestra: 4 - 70 ° C // Condiciones de almacenaje:-30-60 ° C (-22-140 ° F)</p> <p>Luz difusa:<10 mNTU</p> <p>Unidades: NTU, FNU, TE / F, FTU, EBC; mg / L si se calibra con la curva de calibración de Grados</p> <p>Garantía: 1 año // Peso:2,4 kg (5,29 libras)</p> <p>Incluye: Turbidímetro de mesa, manual del usuario, kit Stabcal (10, 20 y 600 NTU), 2 viales de muestra, fuente de alimentación, cubierta plástica, soporte para viales</p>		60días	2	COP 36.872.640	COP 73.745.280

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.P.





CEINCSA S.A.S.
Institución de Investigación y Tecnología en el Sector del Café

© 2014 CEINCSA S.A.S.
Todos los derechos reservados.
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra.
Queda permitida la impresión en su totalidad.

EXROCALBARRÉ & P.

7 Calle 25 de Mayo No. 100-100
7 Maicao - Colombia
Teléfono: 300 400 1000
E-mail: info@exrocalbarré.com

EXROCALBARRÉ & P.

7 Calle 25 de Mayo No. 100-100
7 Maicao - Colombia
Teléfono: 300 400 1000
E-mail: info@exrocalbarré.com



EXROCALBARRÉ & P. es una empresa líder en el sector del café en Colombia, dedicada a la investigación y desarrollo de productos y servicios innovadores para el sector cafetero. Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible del sector cafetero a través de la innovación y el conocimiento.

En el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la compañía, EXROCALBARRÉ & P. ha implementado un sistema de gestión ambiental que busca minimizar el impacto ambiental de sus actividades y promover el uso responsable de los recursos naturales.

Este documento describe el sistema de gestión ambiental de EXROCALBARRÉ & P., el cual está basado en el estándar ISO 14001:2015. El sistema se aplica a todas las actividades que pueden tener un impacto ambiental significativo en el sector cafetero.

El sistema de gestión ambiental de EXROCALBARRÉ & P. se estructura en los siguientes niveles:

- Política Ambiental:** Define el compromiso de la compañía con el medio ambiente y establece los principios que guían sus actividades.
- Objetivos y Metas Ambientales:** Se establecen objetivos y metas ambientales que se alinean con la política ambiental y se miden y evalúan periódicamente.
- Procedimientos Ambientales:** Se desarrollan procedimientos que describen cómo se gestionan los aspectos ambientales de la compañía.
- Registros Ambientales:** Se generan registros que evidencian el cumplimiento de los procedimientos ambientales.
- Revisión Ambiental:** Se realizan revisiones ambientales periódicas para evaluar el desempeño del sistema de gestión ambiental y determinar las acciones correctivas necesarias.

EXROCALBARRÉ & P. se compromete a mejorar continuamente su sistema de gestión ambiental y a promover la cultura ambiental en todas sus actividades.



Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V.Und	Precio
2	<p>ELECTRODO DE PH ESTÁNDAR RECARGABLE PHC301 INTELICAL CABLE DE 1 METRO</p> <p>Parámetros: pH Fabricante: HACH Rango: 0 - 14 pH Precisión: ± 0,02 pH Conector: específica HQD Rango de temperatura: 0 a 50 ° C Longitud del cable: 1 m</p> <p><i>Incluye: certificado de calibración y manual de usuario básico.</i></p>		60días	5	COP 2.890.440	COP 14.452.200
3	<p>VIALES DE MUESTRA PARA TURBIDÍMETRO HACH TU5200,PK/2, HACH</p> <p>Reemplazo de viales para muestras.</p>		60días	20	COP 540.330	COP 10.806.600
4	<p>ESTANDAR DE CALIBRACIÓN PARA TURBIDIMETROS PORTATILES 2100P</p> <p>Marca: HACH Concentración: <0,1, 20, 100, 800 NTU Instrumento: 2100P Parámetro: Turbidez Cantidad: Set de 4 viales sellados</p> <p>VIDA ÚTIL: DOCE (12) MESES DE VIDA ÚTIL A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN (TENER EN CUENTA EL TIEMPO DE IMPORTACIÓN)</p>		60días	2	COP 1.926.960	COP 3.853.920
5	<p>JUEGO PARA CALIBRACIÓN ESTÁNDAR DE TURBIDEZ, VIALES SELLADOS, 2100Q HACH</p> <p>Juego de patrones StablCal® en viales sellados para turbidímetro portátil 2100Q.</p> <p>Conforme a USEPA para fines de calibración.</p> <p>Las soluciones standard de formazina estabilizada StablCal® son diluciones de Formazina desarrolladas para su uso en cualquier turbidímetro portátil .</p> <p>Presentacion: Viales sellados el set contiene viales de 20, 100 y 800 NTU para calibración y uno de 10 NTU para verificación.</p> <p>VIDA ÚTIL: DOCE (12) MESES DE VIDA ÚTIL A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN (TENER EN CUENTA EL TIEMPO DE IMPORTACIÓN)</p>		60días	2	COP 1.972.530	COP 3.945.060

Empresa de Servicios Sanitarios de Caldas - Ecotocaldas S.A E.S.P.



CEINCS S.A.
Sociedad por Acciones Simplificadas

V. Calle 52N 52N - 11
B. Colombia
C. Oficina 52N 52N 52N 52N
D. 52N 52N 52N 52N
E. 52N 52N 52N 52N
F. 52N 52N 52N 52N

Item	Description	Quantity	Unit	Value
1	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
2	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
3	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
4	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
5	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
6	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
7	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
8	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
9	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000
10	EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA... (Description of POS system)	1	unidad	1.500.000



Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V.Und	Precio
6	JUEGO DE ESTANDARES DE GEL SECUNDARIOS SpecCheck, CLORO DPD BAJO RANGO, HACH. Parámetro: cloro Fabricante: HACH Método: DPD Nombre del método: DPD Concentración: 0 - 2.0 mg/L Cl2 Presentación: Almohadas en polvo Cantidad: Juego de 4 frascos VIDA ÚTIL: VEINTICUATRO (24) MESES DE VIDA ÚTIL A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN (TENER EN CUENTA EL TIEMPO DE IMPORTACIÓN)		60días	1	COP 1.783.740	COP 1.783.740
7	SET DE PATRONES PRIMARIOS STABLCAL SIN RFID (10 NTU, 20 NTU, 600 NTU), PARA LOS TURBIDÍMETROS LÁSER TU5200, TU5300SC Y TU5400SC		60días	1	COP 4.270.560	COP 4.270.560

Total sin IVA	COP 112.857.360
IVA	COP 21.442.898
TOTAL	COP 134.300.258

Terminos y Condiciones

1. El precio de esta cotización está en pesos colombianos.
2. Todo producto en stock está sujeto a venta sin previo aviso.
3. Si es cliente nuevo por favor adjuntar con la solicitud de compra: copia del RUT, copia de la cámara de comercio y el formato diligenciado de inscripción de cliente. (Pregúntele a su Asesor).
4. Realizamos el Servicio de Mantenimiento y Confirmación Metrológica para los equipos suministrados y representados. La garantía por servicio es de 3 meses.
5. Brindamos asesoría preventiva y postventa, desde la selección adecuada hasta la instalación cero metros, capacitación en el manejo y puesta en marcha de los equipos.
6. Los costos de envío de los despachos inferiores a \$300.000 serán asumidos por el cliente.
7. Órdenes de compra inferiores a \$200.000 no se procesaran.
8. Por implementación NIIF la entrega de mercancía debe ser con factura.
9. Tiempos de importación: 60 días, productos HAZ: 75 días
10. Los productos cotizados incluyen la garantía del fabricante y soporte técnico sin costo en la ciudad de Cali. Para otras ciudades, el cliente debe cubrir los gastos de viaje del personal técnico.
11. Si la cotización esta dada en dolares americanos y la orden llega por el mismo valor, se facturará en pesos con la TRM del día del despacho.
12. La cotización no incluye costos de prueba Covid-19, en caso de ser necesario informarlo para modificar e incluirlo en la cotización.
13. CEIINC SAS, Garantiza el cuidado y protección de los equipos propiedad del cliente, desde la entrega en la sede operativa hasta la devolución en la planta del cliente, mediante el cumplimiento de procedimientos y personal especializado en la manipulación.
14. Puede realizar sus pagos por Internet con cuenta débito de ahorro o corriente ingresando a www.ceiinc.co, Click en pagos en línea.
15. Puede realizar sus pagos en las siguientes cuentas bancarias de nuestra empresa.
Bancolombia: 823-275652-70 Corriente



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N 6BN – 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📞 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 <http://www.ceiinc.co>
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

Banco de Bogotá: 391557188 Corriente

Condición de pago: 30 Días fecha de factura



empocaldas

Construyendo juntos tu bienestar

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A. E.S.P.





CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N 6BN - 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📠 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 http://www.ceiinc.co
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

EMPOCALDAS S.A E.S.P

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 , Milán, Manizales
📍 Manizales - Caldas
☎ (6) 886 7080
✉ pqr@empocaldas.com.co

Cotización: COT-02017-2024

Fecha de Cotización: 2024-08-20
Validez de la Oferta: 2024-08-27
Condición de Pago: 30 Días F.F.
Asesor Comercial: Keiry Johanna Cadena
ventasservicios@ceiinc.co
o

Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V.Und	Precio
1	LAMPARA PARA TURBIDIMETROS PORTÁTILES SERIE 2100Q HACH		90días	2	COP 1.258.919	COP 2.517.838
2	CARCASA SUPERIOR PARA TURBIDIMETRO HACH 2100Q EPA		90días	10	COP 996.412	COP 9.964.123
3	CARCASA SUPERIOR HQ40D • <u>Stock sujeto a venta previa</u>		5días	2	COP 300.000	COP 600.000
4	CARCASA INFERIOR HQ40D		90días	5	COP 245.000	COP 1.225.000
5	COMPARTIMIENTO ÓPTICO / TAPA PLÁSTICA PARA COLORIMETRO • 3 Unidades en stock para entrega en 5 días hábiles <u>(bajo venta previa)</u> . • 17 unidades para periodo de importación 90 días hábiles.		5días	20	COP 70.000	COP 1.400.000
6	MODULO DE PODER PARA 2100Q • Fuente de alimentación para turbidímetros HACH 2100Q		90días	3	COP 1.637.988	COP 4.913.963
7	KIT ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN C/A Y USB, MEDIDORES DE LA SERIE HQD, HACH • Para uso con cualquier medidor HQd, este adaptador entrega alimentación de C/A en el laboratorio. El adaptador USB incluido se puede usar para transferir los datos desde el medidor a una computadora, tarjeta de memoria o impresora. • <u>NOTA: El adaptador conservará su impermeabilidad después de usar el adaptador de alimentación C/A.</u>		90días	2	COP 1.616.529	COP 3.233.058

Total sin IVA	COP 23.853.982
IVA	COP 4.532.256
TOTAL	COP 28.386.238

Terminos y Condiciones

1. El precio de esta cotización está en pesos colombianos.
2. Todo producto en stock está sujeto a venta sin previo aviso.





CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N 6BN – 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📞 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 <http://www.ceiinc.co>
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

3. Si es cliente nuevo por favor adjuntar con la solicitud de compra: copia del RUT, copia de la cámara de comercio y el formato diligenciado de inscripción de cliente. (Pregúntele a su Asesor).
 4. Realizamos el Servicio de Mantenimiento y Confirmación Metrológica para los equipos suministrados y representados. La garantía por servicio es de 3 meses.
 5. Brindamos asesoría preventiva y postventa, desde la selección adecuada hasta la instalación cero metros, capacitación en el manejo y puesta en marcha de los equipos.
 6. Los costos de envío de los despachos inferiores a \$300.000 serán asumidos por el cliente.
 7. Órdenes de compra inferiores a \$200.000 no se procesaran.
 8. Por implementación NIIF la entrega de mercancía debe ser con factura.
 9. Tiempos de importación: 60 días, productos HAZ: 75 días
 10. Los productos cotizados incluyen la garantía del fabricante y soporte técnico sin costo en la ciudad de Cali. Para otras ciudades, el cliente debe cubrir los gastos de viaje del personal técnico.
 11. Si la cotización esta dada en dolares americanos y la orden llega por el mismo valor, se facturará en pesos con la TRM del día del despacho.
 12. La cotización no incluye costos de prueba Covid-19, en caso de ser necesario informarlo para modificar e incluirlo en la cotización.
 13. CEIINC SAS, Garantiza el cuidado y protección de los equipos propiedad del cliente, desde la entrega en la sede operativa hasta la devolución en la planta del cliente, mediante el cumplimiento de procedimientos y personal especializado en la manipulación.
 14. Puede realizar sus pagos por Internet con cuenta débito de ahorro o corriente ingresando a www.ceiinc.co, Click en pagos en línea.
 15. Puede realizar sus pagos en las siguientes cuentas bancarias de nuestra empresa.
Bancolombia: 823-275652-70 Corriente
Banco de Bogotá: 391557188 Corriente
- Condición de pago: 30 Días fecha de factura

empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A.E.S.P.



Foxboro
by Schneider Electric

SIERRA

nsilabsolutions
analog more. digital more.



Chemitec



SUPERIOR

AQUALABO

